

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

07

SECRETARIA

Número _____

Año 1949

NOMBRE

PUEBLO

VICTORIANO FORTEA MARTIN

CABRA DE MORA

Asunto: Aseñinado por los bandoleros

Francisco Flañer Bolis

MORA DE RUBIELOS (Teruel)

Manie "El Cerrito" termino Cebre
de More, asesinaron los bandoleros
el medico victoriano Fortea Martin
lo familia necesita por vivir cender
e le masia a cultivarle etc y
temen los bandoleros, interesan vigilan-
cia por estar amenazados,



GUARDIA CIVIL
133.º COMANDANCIA
JEFATURA

35
de cuenta

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 1636

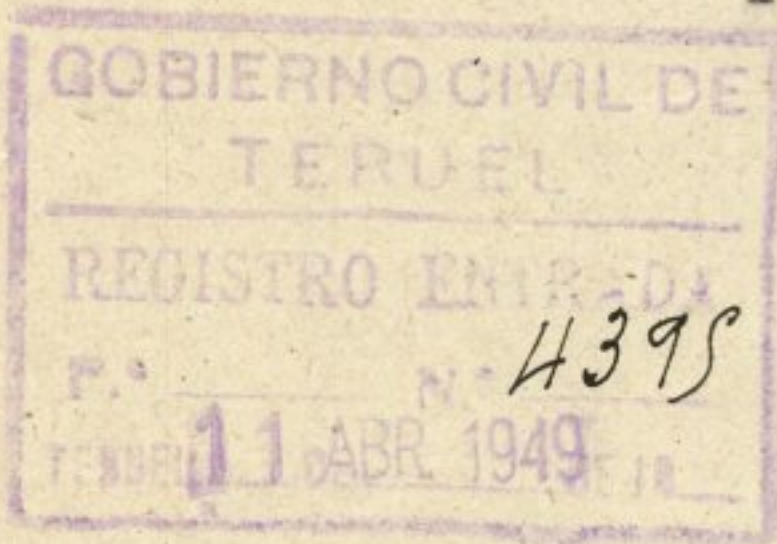
CUENTA DE HABER SI
DO SECUESTRADOS
DOS INDIVIDUOS Y
ASESINADO UNO DE
ELLOS POR BANDOLE-
ROS.

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que habiendo tenido noticias de haber sido secuestrado el dueño e hijo de la masá "El Cerrito" sita en el término de Cabra de Mora de esta provincia y participando en este momento el hallazgo por la fuerza del Cuerpo asesinado por los bandoleros que realizaron el secuestro al primero de ellos llamado VICTORIANO FORTEA MARTIN, en la partida "Rebollosa" del término municipal de Cabra, ha salido el Comandante Segundo Jefe de esta Comandancia para dirigir los servicios de persecución, descubrimiento, captura o exterminio de los autores, de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 11 de abril de 1.949

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,



Benigno Luque



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA



GUARDIA CIVIL
133.º COMANDANCIA
JEFATURA

*3
San pablo*
EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 1677

CUENTA DEL ASESINATO DE UN INDIVIDUO POR LOS BANDOLEROS

A las 18 horas del día 9 del actual, hicieron acto de presencia en la masía de "El Cerrito", término de Cabra de Mora de esta provincia, dos bandoleros armados, uno provisto de un Schmeiser y vestido de soldado y el segundo de fusil, entregando a su morador VICTORIANO FORTEA MARTIN, de 54 años, casado, labrador y masovero de dicha masía, una carta manuscrita, dimanante de la Agrupacion Guerrillera de Levante y Aragón, 17º Sector, 3ª Brigada, Estado Mayor, en la que le exigían 15.000 pesetas, de las que 8.000 tenía que entregar durante las primeras 24 horas y las restantes, no le señalaban plazo determinado.-

Como el citado VICTORIANO careciese de la cantidad exigida, procedieron a su secuestro, en unión de su hijo, MODESTO FORTEA VICENTE, de 19 años, siendo conducido hacia el interior del monte y cuando se encontraban a unos 400 metros de dicha masía, ordenaron entonces almentado MODESTO, que regresara a la morada y en unión de su hermano MIGUEL, de 16 años, se presentaran en dicho punto. Dicho joven cumplió este mandato y una vez reunidos los tres secuestrados, siguieron camino hasta el punto conocido por "La Rebollosa", distante unos 4 kilómetros de la referida masía, no obstante y durante el trayecto, ante unos silbidos dados por uno de los bandoleros, se presentaron otros dos forajidos, también provistos de armas largas y todos reunidos llegaron a la citada "Rebollosa", en cuyo lugar quedaron el padre e hijo MIGUEL custodiados por los

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 4496
18 de Abril 1949

GOBIERNO DE ARAGON

cuatro bandoleros y el mentado MODESTO, en virtud de así haberlo ordenado los bandoleros, se dirigió para el pueblo de Mora de Rubielos, donde tenía que recaudar la cantidad mencionada, siendo advertido de que si daba cuenta a la Guardia Civil u otra Autoridad, sería su padre fusilado en el acto.

Presentado en Mora de Rubielos, pudo adquirir las 8.000 ptas, más algunos artículos de comer y prendas de vestir, que también se lo había ordenado en la nota escrita a lapiz.

Sobre las 7:30 horas del día 10, tuvo conocimiento confidencialmente el Capitán de la 4ª Compañía de Mora de Rubielos de lo ocurrido, por lo que seguidamente en el indicado pueblo, se puso en contacto con el hijo del secuestrado, para inquirir datos e incluso se ofreció hacer la entrega del dinero vestido de labriego, a lo que se negó dicho individuo por temor a que los bandoleros consumaran sus amenazas, marchando él solo.

En su consecuencia el mentado Capitán, comunicó al Capitán de la 1ª Compañía Bis en Puebla de Valverde los hechos relatados, por lo que ambos dispusieron los servicios a prestar, movilizándose las fuerzas de las Líneas de Alcalá de la Selva, Sarrion, Puestos y Destacamentos de Mora de Rubielos, Gabra de Mora, Valbona, Formiche Alto, El Castellar, como asimismo la Contrapartida y bajo la dirección del primero de los citados Capitanes se estableció un amplio cerco por los montes del "Chaparral", "El Cerrito", "Caseta del Arenal", "Clotel", y Barracas, así como otros servicios por caminos y puntos de paso obligado de los bandoleros.

Sobre las 17 horas del citado día 10, como los bandoleros observaron la tardanza en regresar de Mora del mentado MODESTO, ordenaron a su hermano MIGUEL, que marchara para la masía a fin de ver si había regresado su hermano con el dinero y cuando ambos se dirigían a la "Rebollosa", unos 700 metros antes de su llegada oyeron varios disparos, marchando el MODESTO hacia aquel punto donde encontró a su padre ya muerto, observando a la vez que dos bandoleros se daban precipitada fuga hacia la cumbre del monte. Dicho joven marchó rápidamente a la masía, comunicando el hecho y ante los gritos de sus moradores acudió rápidamente la fuerza dirigiéndose al lugar de la ocurrencia en donde efectivamente yacía cadáver el mentado VICTORIANO como conse-

cuencia de los disparos recibidos en la cabeza y cara.

De las manifestaciones de los hijos del difunto masovero, se deduce, que en vista de la tardanza del que era portador del dinero, dieran el plazo por terminado y procedieron a dar muerte al mismo pero también cabe sospechar que como minutos antes de hacerlo, circuló por la pista Valbona-Cedrillas, situada a unos 4 km. del lugar del hecho, un camión particular, cuyo motor desde tal punto se oía perfectamente, que supusieran los forajidos que dicho camión conducía fuerzas del Cuerpo y procedieran a efectuar la ejecución y alejarse con rapidez del punto citado.-

A la presentación en el lugar del suceso del Comandante Segundo Jefe de esta Comandancia, DON ENRIQUE CELDRAN TORRECILLA DEL PUERTO, encontró perfectamente los servicios montados por el Capitán de la 4ª Compañía, ordenando que con las fuerzas que constituían los mismos y las de los Puestos limítrofes, se practicaran detenidos reconocimientos y batidas que actualmente continúan, aunque sin resultado hasta la fecha de este parte.

De los hechos ocurridos y por el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos se practicaron las diligencias del caso instruyéndose atestado que fué entregado a la Autoridad Militar conforme a lo mandado.

De los informes adquiridos resultaron ser los cuatro bandoleros los del 17º Sector y 3ª Brigada, MANUEL PEREZ CUBERO, (a) "Rubio", armado de Schmerseique dió muerte al bandolero mencionado, PEDRO GARCIA PEREZ (a) "Galan", EUFEMIO ALCALA BOLOS, (a) "Alfredo" y MIGUEL BUENAVENTURA BLESAS (a) "Amador", siendo al parecer el primero de los citados el que iba vestido de uniforme de Soldado, cosa probable habida cuenta que es un desector del Ejército.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Dños guarde a V. E. muchos años
Teruel, 13 de Abril de 1.949

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

Cuanyer Juanen

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



PLAZA GOBIERNO DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 47395
22 DE 4 19 49

3-

Núm.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 11 del actual, Negociado 3º, número 1053, en la que da cuenta de haber sido asesinado por unos bandoleros VICTORIANO FORTEA MARTIN, propietario de la Masía "El Cerrito".

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 21 de abril de 1949.

Martín Peralta



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 4777
25 ABR. 1949 DE 18

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1.º

Núm.

Último Sr.

Visto el expediente instruido por esta Fiscalía
contra

3º
1246

A los efectos pertinentes, comunico a
V.S. que hizo acto de presencia en este
Gobierno Civil el vecino de Mora de Ru-
bielos FRANCISCO IBAÑEZ BOLOS, manifes-
tando que continúa la persecución por -
parte de los bandoleros contra la fami-
lia del mediero asesinado en la masía -
"El Carrito", del término de Cabra de -
Mora, VICTORIANO FORTEA MARTIN, los que
para poder subsistir tienen que acudir
periódicamente a dicha masía, para cul-
tivarla y otros menesteres.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 4 de Mayo de 1.949.
EL GOBERNADOR CIVIL INTº.

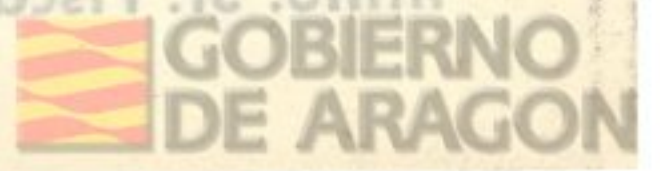
MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil.-

C I U D A D.-

PLAZA

ltimo Sr. Fiscal Provincial de Tasas



Excemo. Sr.:

Lamento tener que comunicar a V.E. que, en la partida denominada "Rebollosa" del término municipal de Cabra de Mora de esta Provincia, fué asesinado por unos bandoleros a VICTORIANO FORTEA MARTIN, propietario de la Masia "El carrito", sita en dicho término municipal; permitiendome significarle que por fuerzas de la Guardia Civil se realizan las gestiones encaminadas para capturar ó exterminar a los autores del crimen.

Con esta misma fecha doy cuenta de lo anteriormente expuesto al Excemo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 11 de Abril de 1.949

EL GOBERNADOR CIVIL, INTNº.

MINUTA

Excemo. Sr. Ministro de la Gobernación 1053

Excemo. Sr. Director General de Seguridad.- 1054

M A D R I D